



COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS LEGISLADORES QUE REPRESENTARÁN AL CONGRESO DE LA UNIÓN EN LA PRÓXIMA REUNIÓN INTERPARLAMENTARIA MÉXICO-ESTADOS UNIDOS IMPULSAR LA FIRMA DE CONVENIOS QUE PERMITAN OTORGAR CONTRATOS TEMPORALES DE A LOS TRABAJADORES MIGRANTES MEXICANOS.

HONORABLE ASAMBLEA

A la Comisión de Relaciones Exteriores de la LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados le fue turnada, para su estudio y dictamen, la proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los Legisladores que representarán al Congreso de la Unión en la próxima Reunión Interparlamentaria México-Estados Unidos, a celebrarse en junio del presente año, a realizar las gestiones necesarias con los integrantes de la comisión de Congresistas estadounidenses para que se posicione en la agenda del Congreso Norteamericano la aprobación de una reforma migratoria que resuelva de fondo la residencia de nuestros connacionales en el país vecino.

La Comisión de Relaciones Exteriores, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39 y 45, numeral 6, inciso e) y f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80, 82 y 85 del Reglamento de la Cámara de Diputados, habiendo analizado el contenido de la proposición de referencia, somete a la consideración de esta Honorable Asamblea el presente dictamen, al tenor de lo siguiente:

ANTECEDENTES

1. Con fecha de 23 de marzo de 2017, el Dip. Omar Noé Bernardino Vargas del Grupo Parlamentario del Partido Verde, presentó la proposición con punto de acuerdo, mediante la cual se exhorta a los Legisladores que representarán al Congreso de la Unión en la próxima Reunión Interparlamentaria México-Estados Unidos, a celebrarse en junio del presente año, a realizar las gestiones necesarias con los integrantes de la comisión de Congresistas estadounidenses para que se posicione en la agenda del Congreso Norteamericano la aprobación de una reforma migratoria que resuelva de fondo la residencia de nuestros connacionales en el país vecino.
2. En esa misma fecha, la proposición con punto de acuerdo fue turnada para su estudio y dictamen a la Comisión de Relaciones Exteriores.

COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS LEGISLADORES QUE REPRESENTARÁN AL CONGRESO DE LA UNIÓN EN LA PRÓXIMA REUNIÓN INTERPARLAMENTARIA MÉXICO-ESTADOS UNIDOS IMPULSAR LA FIRMA DE CONVENIOS QUE PERMITAN OTORGAR CONTRATOS TEMPORALES DE A LOS TRABAJADORES MIGRANTES MEXICANOS.

CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN

El legislador proponente señala expresamente en sus consideraciones:

“Es nuestro imperioso deber como representantes de los ciudadanos de nuestra gran nación, legislar y gestionar para que las necesidades de la población sean atendidas de manera puntual por las diversas autoridades en el ámbito de su competencia; incluso aquellas más allá de nuestras fronteras; en este caso en particular, la protección absoluta de nuestros compatriotas radicados en los Estados Unidos de América (EUA), constituye un imperativo, pues sin lugar a dudas es uno de los rubros más estratégicos que la población demanda hoy.

La migración indocumentada hacia EUA tiene un grave impacto en la población mexicana, pues conlleva en ello, la desintegración familiar y, en muchas ocasiones, hasta la pérdida de la vida de alguno de sus miembros en el intento; esto no es un deseo del Estado mexicano.

La influencia económica de los mexicanos en EUA es enorme al día de hoy, lo cual se puede constatar con los siguientes datos:

- Los mexicanos en EUA, incluidos los de segunda y tercera generación, contribuyen con 8 por ciento del producto interno bruto (PIB) de EUA (Fundación BBVA Bancomer, 2012).*
- Los inmigrantes mexicanos son empresarios que generan empleos.*
- De acuerdo con un estudio de Partnership for a New American Economy (PNAE), 28 por ciento de los negocios creados en 2011 son propiedad de inmigrantes, y emplean 10 por ciento de los trabajadores estadounidenses. Los mexicanos representan 12 por ciento de los inmigrantes dueños de pequeños negocios en EUA. Alrededor de 570 mil empresas en EUA, más de 1 de cada 25, son propiedad de inmigrantes, y generan anualmente 17 mil millones de dólares en ingresos.*
- En 2009, el salario mensual promedio de los trabajadores mexicanos en EUA fue de 2 mil 190 dólares estadounidenses y el monto promedio mensual de una remesa fue de 317 dólares. Por lo tanto, más de 87 por ciento del salario de los trabajadores mexicanos fue gastado en la economía estadounidense (Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos, CEMLA y Banco de México).*

COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS LEGISLADORES QUE REPRESENTARÁN AL CONGRESO DE LA UNIÓN EN LA PRÓXIMA REUNIÓN INTERPARLAMENTARIA MÉXICO-ESTADOS UNIDOS IMPULSAR LA FIRMA DE CONVENIOS QUE PERMITAN OTORGAR CONTRATOS TEMPORALES DE A LOS TRABAJADORES MIGRANTES MEXICANOS.

- *Desde 2000, el Sistema de Administración de Seguridad Social ha recibido casi 90 mil millones de dólares por concepto de descuentos a los salarios de los trabajadores que usan números de seguro social que no coinciden con los registros oficiales. Medicare ha recibido casi 21 mil millones de dólares. En 2010, las familias encabezadas por inmigrantes indocumentados pagaron 11.2 mil millones de dólares en impuestos estatales y locales 1.2 mil millones en impuestos sobre la renta, 1.6 mil millones de dólares en impuestos sobre la propiedad y 8.4 mil millones de dólares en impuestos sobre las ventas (Institute for Taxation and Economic Policy) .*

- *Los inmigrantes pagan aproximadamente mil 800 dólares más en impuestos de lo que reciben en beneficios públicos (Americas Society/Council of the Americas, febrero 2013) . De la población total de entre 20 y 39 años, segmento que financia en su mayoría el sistema de seguridad social, 18 por ciento son inmigrantes y 6 por ciento son inmigrantes nacidos en México (Fundación BBVA Bancomer, 2012)...*

...En términos económicos, destacan varios efectos tangibles de los mexicanos radicados en EUA. En primer lugar, en una población nativa que tiene bajas tasas de crecimiento y una alta tasa de jubilados, la aparición de la población mexicana, con grandes tasas de crecimiento poblacional predominantemente joven, será capaz de impulsar el financiamiento del sistema de seguridad social, especialmente de pensiones. Asimismo, la población mexicana en EUA tiene importantes aportaciones a través de sus impuestos, pero hace menor uso de los sistemas de educación, salud y de pensiones.

Otro dato revelador es el monto que los migrantes mexicanos pagan en impuestos, el cual es superior a lo que envían a sus comunidades de origen por concepto de remesas.

De acuerdo con las cifras del Sistema de Información sobre Migración Internacional y Desarrollo (Simde) los migrantes mexicanos pagaron cerca de 53 mil millones de dólares en 2008 por concepto de impuestos, mientras que enviaron a México un monto de 25 mil millones de dólares por concepto de remesas.

Entre 1994 y 2008 el consumo en EUA creció en términos reales en 3.23 billones de dólares. Los migrantes mexicanos en EUA contribuyeron con 217 mil millones de dólares a ese crecimiento, es decir, 7.4 por ciento del total, con lo cual es probable que su contribución indirecta en la generación de empleo también haya sido de importancia.

Los cerca de 11 millones de inmigrantes indocumentados en su gran mayoría mexicanos, que en EUA pagan 11 mil 600 millones de dólares anuales en impuestos

COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS LEGISLADORES QUE REPRESENTARÁN AL CONGRESO DE LA UNIÓN EN LA PRÓXIMA REUNIÓN INTERPARLAMENTARIA MÉXICO-ESTADOS UNIDOS IMPULSAR LA FIRMA DE CONVENIOS QUE PERMITAN OTORGAR CONTRATOS TEMPORALES DE A LOS TRABAJADORES MIGRANTES MEXICANOS.

locales y estatales, una cifra que se elevaría en 805 millones de haberse ratificado las acciones ejecutivas aprobadas por el presidente Barack Obama, indicó un estudio del Instituto de Política Fiscal y Económica (ITEP 24 febrero 2016).

Si se llevase a cabo una reforma migratoria completa que normalizase la situación de los 11 millones de inmigrantes, el beneficio para las arcas públicas sería mucho mayor, de unos 2 mil 100 millones de dólares anuales, según el informe. (ITEP 24 febrero 2016)...

...México debe demandar un trato de “nación amiga”, hacer valer en los hechos un trato más digno e igualitario, tenemos el instrumento legal en el Tratado de Paz, Amistad, Límites y Arreglo Definitivo entre la República Mexicana y los Estados Unidos de América (Tratado de Guadalupe Hidalgo de 1848), que suscribieron ambas naciones, instrumento que únicamente le hemos dado el uso para controversias en cuanto a territorios, pero que su verdadera esencia es establecer sobre bases sólidas relaciones de paz y buena amistad, que dé recíprocas ventajas a los ciudadanos de uno y otro país, y afiancen la concordia, armonía y mutua seguridad en que deben vivir, como buenos vecinos, los dos pueblos.

Por lo que me permito citar los siguientes artículos:

“Artículo I

Habrá paz firme y universal entre la República mexicana y los Estados Unidos de América, y entre sus respectivos países, territorios, ciudades, villas y pueblos, sin excepción de lugares o personas.

Artículo XXI

Si desgraciadamente en el tiempo futuro se suscitare algún punto de desacuerdo entre los Gobiernos de las dos Repúblicas, bien sea sobre la inteligencia de alguna estipulación de este Tratado, bien sobre cualquiera otra materia de las relaciones políticas o comerciales de las dos naciones, los mismos Gobiernos, a nombre de ellas, se comprometen a procurar de la manera más sincera y empeñosa allanar las diferencias que se presenten y conservar el estado de paz y amistad en que ahora se ponen los dos países, usando al efecto de representaciones mutuas y de negociaciones pacíficas. Y si por estos medios no se lograre todavía ponerse de acuerdo, no por eso se apelará a represalia, agresión ni hostilidad de ningún género de una República contra otra, hasta que el Gobierno de la que se crea agraviada haya considerado maduramente y en espíritu de paz y buena vecindad, si no sería mejor que la diferencia se terminara por un arbitramento de comisarios nombrados por



COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS LEGISLADORES QUE REPRESENTARÁN AL CONGRESO DE LA UNIÓN EN LA PRÓXIMA REUNIÓN INTERPARLAMENTARIA MÉXICO-ESTADOS UNIDOS IMPULSAR LA FIRMA DE CONVENIOS QUE PERMITAN OTORGAR CONTRATOS TEMPORALES DE A LOS TRABAJADORES MIGRANTES MEXICANOS.

ambas partes, o de una nación amiga. Y si tal medio fuere propuesto por cualquiera de las dos partes, la otra accederá a él, a no ser que lo juzgue absolutamente incompatible con la naturaleza y circunstancias del caso.”

Este tratado binacional, que es obligatorio atenderlo por ambas naciones en el marco de sus respectivas legislaciones, establece con toda claridad y vigencia, que los dos países, a través de sus poderes y en este particular caso los congresistas de ambas naciones, debemos sentar las bases sólidas que permitan crear las ventajas para sus ciudadanos, para afianzar entre ellos la armonía, la paz, la concordia, la amistad, la mutua seguridad; en otras palabras el desarrollo integral, mejor no se puede describir para que con un gran compromiso con nuestros compatriotas, vayamos a la búsqueda de la consolidación de un nuevo modelo de política migratoria entre ambas naciones, iniciando por la reforma migratoria en beneficio de nuestros paisanos y como ya se describió en estas consideraciones, en beneficio del propio pueblo de los Estados Unidos de América.

Por lo expuesto y fundado presento a esta soberanía los siguientes

Puntos de Acuerdo

Primero. Se exhorta a los legisladores que representarán a este Congreso en la próxima reunión interparlamentaria México-Estados Unidos de América, por celebrase en junio del presente año, a efecto de realizar las gestiones necesarias con los integrantes de la comisión de congresistas estadounidenses, para que con el apoyo de las buenas prácticas parlamentarias, se posicione en la agenda del Congreso norteamericano la aprobación de una reforma migratoria que resuelva de fondo la residencia de nuestros connacionales en el país vecino.

Segundo. Se exhorta a los legisladores que representarán a este Congreso en la próxima reunión interparlamentaria México-Estados Unidos de América, por celebrase en junio del presente año, a efecto de que impulsen la firma de convenios que permitan otorgar contratos temporales de trabajo en las diversas áreas de producción donde es destacada la aportación laboral de los trabajadores migrantes mexicanos.”

CONSIDERACIONES

- Estudios anteriores han encontrado que los programas de legalización aumentarían los salarios de los inmigrantes en 20%, en gran parte, debido



COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS LEGISLADORES QUE REPRESENTARÁN AL CONGRESO DE LA UNIÓN EN LA PRÓXIMA REUNIÓN INTERPARLAMENTARIA MÉXICO-ESTADOS UNIDOS IMPULSAR LA FIRMA DE CONVENIOS QUE PERMITAN OTORGAR CONTRATOS TEMPORALES DE A LOS TRABAJADORES MIGRANTES MEXICANOS.

a que más inmigrantes pasarían lograrían ocupaciones mejor remuneradas si su estatus se normaliza.

- Las remesas enviadas por los mexicanos desde Estados Unidos han crecido de 3,700 millones de dólares en 1995 a un máximo de 25,000 millones de dólares en el 2007, según informó *The Washington Post* en el 2012. La cifra de 25,000 millones de dólares representa aproximadamente 3% del Producto Interno Bruto de México.
- Programas como el "Programa Bracero" establecido en 1976 permitió un el brindar un trabajo temporal en el sector agrícola a miles de mexicanos donde se incorporaron demandas del gobierno mexicano hacia la defensa de sus connacionales como un trato no discriminatorio, condiciones dignas de trabajo y salarios justos.
- El programa reconoce la existencia de un mercado de trabajo binacional, se mantiene un carácter temporal en cuanto a la contratación, su éxito se vio reflejado con un funcionamiento a lo largo de 22 años
- El Programa Bracero (1942-1964) es quizá el ejemplo más relevante que existe, por su dimensión y duración, de los Programas de Trabajadores Temporales a nivel mundial. Ha sido el esfuerzo más consistente, de mayor magnitud y de mayor alcance del que podemos echar mano para pensar y repensar sobre el tema y el problema de los contratos temporales de trabajadores migrantes.
- En 1986, la Reforma de Inmigración y el Acta de Control (IRCA por sus siglas en inglés) marcó el comienzo de una ola de cambios en la ley migratoria entre ellos, sanciones a los empleadores que contrataban a trabajadores indocumentados pese a estar enterados de su estatus, el aumento de la seguridad fronteriza y un programa de amnistía para los inmigrantes indocumentados, que ya estaban en el país y reunían ciertas condiciones.



COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS LEGISLADORES QUE REPRESENTARÁN AL CONGRESO DE LA UNIÓN EN LA PRÓXIMA REUNIÓN INTERPARLAMENTARIA MÉXICO-ESTADOS UNIDOS IMPULSAR LA FIRMA DE CONVENIOS QUE PERMITAN OTORGAR CONTRATOS TEMPORALES DE A LOS TRABAJADORES MIGRANTES MEXICANOS.

- A cerca de 3 millones de trabajadores indocumentados -entre ellos, 2.3 millones de mexicanos- se les concedió la condición de residente legal permanente bajo la IRCA.
- Un estudio de la revista Public Purpose en el 2011 encontró que el programa de amnistía estuvo asociado con una disminución en el número de detenciones fronterizas.
- Si bien las mediciones respecto a las detenciones tras cruzar la frontera no son detectadas en su mayoría, la amnistía puede fungir como elemento que detenga un porcentaje en cuanto a las migraciones.
- Se debe contemplar la inclusión de los trabajadores mexicanos y la firma de convenios que permita la participación de estos trabajadores en diversas áreas como lo puede ser el sector agrícola.
- Muestra clara del éxito que pueden tener programas y convenios suscritos por ambos gobiernos en la inclusión de trabajadores mexicanos es el establecido entre México y Canadá a inicios de este año.
- La temporada agrícola 2017 del Programa de Trabajadores Agrícolas Temporales México-Canadá, dará inicio en Ontario con el arribo del primer contingente de casi 700 trabajadores mexicanos la primera semana de enero.
- Los mexicanos estarán prestando sus servicios en granjas dedicadas a los cultivos de invernadero (principalmente flores y frutas) y se prevé que regresen a México en agosto.
- Cabe destacar que durante la recién concluida temporada 2016, el número de trabajadores agrícolas temporales mexicanos en Ontario alcanzó los 10,781 mexicanos.
- El Programa ha contribuido a mejorar la relación bilateral entre ambos gobiernos, constituye un modelo de cooperación laboral internacional, ya



COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS LEGISLADORES QUE REPRESENTARÁN AL CONGRESO DE LA UNIÓN EN LA PRÓXIMA REUNIÓN INTERPARLAMENTARIA MÉXICO-ESTADOS UNIDOS IMPULSAR LA FIRMA DE CONVENIOS QUE PERMITAN OTORGAR CONTRATOS TEMPORALES DE A LOS TRABAJADORES MIGRANTES MEXICANOS.

que ha demostrado la posibilidad de mantener un movimiento migratorio de trabajadores de manera regulada, digna y efectiva.

- Por lo que la firma de programas y convenios encaminados a otorgar contratos temporales de forma temporal en el ámbito laboral, permitiría a los trabajadores mexicanos involucrarse en diversas áreas de producción con el estatus legal respectivo.

Por lo anteriormente expuesto, los legisladores integrantes de la Comisión de Relaciones Exteriores, someten a consideración de esta Soberanía el siguiente:

ACUERDO

Único. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta a los legisladores que representarán a este Congreso en la próxima reunión interparlamentaria México-Estados Unidos de América, por celebrarse en junio del presente año, a impulsar la firma de convenios que permitan otorgar contratos temporales de trabajo en las diversas áreas de producción donde es destacada la aportación laboral de los trabajadores migrantes mexicanos.

Palacio Legislativo de San Lázaro, 20 de abril, 2017.

Fuentes:

<http://eleconomista.com.mx/internacional/2013/02/01/reforma-migratoria-eu-sus-efectos-mexico>

Última visita: 11 de abril, 2017.

<http://www.gob.mx/sre/acciones-y-programas/el-programa-de-trabajadores-agricolas-temporales-mexico-canada-ptat> Última visita: 11 de abril, 2017.



COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS LEGISLADORES QUE REPRESENTARÁN AL CONGRESO DE LA UNIÓN EN LA PRÓXIMA REUNIÓN INTERPARLAMENTARIA MÉXICO-ESTADOS UNIDOS IMPULSAR LA FIRMA DE CONVENIOS QUE PERMITAN OTORGAR CONTRATOS TEMPORALES DE A LOS TRABAJADORES MIGRANTES MEXICANOS.

<https://www2.politicas.unam.mx/cetmecs/wp-content/uploads/2015/11/Marco-Lop%C3%A1tegui-Migraci%C3%B3n-M%C3%A9xico-Estados-Unidos-PROGRAMA-BRACERO-ML.pdf> Última visita: 11 de abril, 2017.

<http://rimd.reduaz.mx/revista/rev9/c2.pdf> Última visita: 11 de abril, 2017.



COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS LEGISLADORES QUE REPRESENTARÁN AL CONGRESO DE LA UNIÓN EN LA PRÓXIMA REUNIÓN INTERPARLAMENTARIA MÉXICO-ESTADOS UNIDOS IMPULSAR LA FIRMA DE CONVENIOS QUE PERMITAN OTORGAR CONTRATOS TEMPORALES DE A LOS TRABAJADORES MIGRANTES MEXICANOS.